



Departamento de Rentas
GWAC/GGV/FGR/IBV/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"comida al paso"

SANTA CRUZ, 23 Octubre del 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la contribuyente y el Informe N° 232 de fecha 23 Octubre del 2018, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 3547/

APRUEBESE Patente Comercial "**COMIDA AL PASO**", a nombre de, **SANDRA ZAVALLA ZAVALA**, RUT: **07.969.716-8**, con domicilio en General del Canto N° 5 local 3, comuna, de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría